

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

51599 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Modificación LAT 12/20 kV Renedo-3 en cruzamiento con LAT 55 kV P.S.Miguel-Tanos 1 y Tanos-Rozadío". Expediente AT-110-2021.*

A efectos de lo previsto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (B.O.E. nº 310 de 27-12-2013), además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (B.O.E. nº 351 de 17-12-1954) y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (B.O.E. nº 310 de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (B.O.C. nº 19 de 29-01-2003), en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (B.O.E. nº 68 de 19-03-2008); en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (B.O.E. nº 139 de 09-06-2014), se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Modificación LAT 12/20 kV Renedo-3 en cruzamiento con LAT 55 kV P.S.Miguel-Tanos 1 y Tanos-Rozadío".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (NIF B62733159).

Finalidad: subsanar las deficiencias reglamentarias encontradas durante el levantamiento LIDAR en el cruzamiento de las líneas aéreas de alta tensión de 55 kV Tanos - Rozadio y P_S_Miguel - Tanos 1 con la línea de aérea de alta tensión de 12 kV Renedo_3.

Situación: término municipal de Torrelavega.

Actuaciones proyectadas:

- Línea aérea de alta tensión LAT 12/20 kV Renedo _3

Situación: Polígono 18. Torrelavega.

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Origen: Apoyo 1A07568.

Final: Apoyo A19046.

Longitud: 238 m.

Zona de aplicación: Zona A.

Conductor: 94-AL1/22-ST1A (LA 110).

Intensidad máxima admisible: 318 A.

- Línea subterránea de alta tensión LAT 12/20 kV Renedo_3

Situación: Polígono 18, Torrelavega.

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Condiciones de instalación: Bajo tubo.

Origen: Nuevo apoyo (nº 1).

Final: Nuevo apoyo (nº 2).

Longitud: 49 m.

Conductor: RHZ1-OL 12/20 kV 1x240 K Al + H16.

Intensidad máxima admisible: 256 A.

Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Javier Aitor Triana Segovia y visado, el 19 de agosto de 2020, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria con el nº 122805.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (AT-110-2021)													
PARCELA Nº	POL Nº	PARC Nº	REFª CATASTRAL	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	APOYOS Nº	APOYOS Superficie ocupada m²	CANALIZACIÓN Superficie afectada m²	CANALIZACIÓN Arquetas (ud)	SERVIDUMBRE TOTAL (Apoyo y canalización) Superficie afectada m²	ACCESOS OCUPACIÓN TEMPORAL Longitud	ACCESOS OCUPACIÓN TEMPORAL Superficie afectada m²
1	18	15017	39087A018150170000YB	PEDRO DIEGO GÓMEZ	TORRELAVEGA	PD PRADO	C/4500	25,90	24,20	1,00	50,10	42,90	127,72
2	18	15015	39087A018150150000YW	JUAN GÓMEZ DE DIEGO	TORRELAVEGA	PD PRADO	C/4500	25,90	25,90	1,00	51,80	25,47	76,43

Santander, 3 de diciembre de 2021.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Manuel Daniel Alvear Portilla.

ID: A210067017-1